

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 050- 2019 - MDP - T

Pocollay, 17 de junio del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 17 de junio del 2019. Donde se trató: Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Municipalidad Distrital de Calana.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Informe N°137-2019-EM-GM-A/MDP, emitido por el Responsable de Equipo Mecánico, remite la propuesta de convenio específico, el cual tiene como objeto el apoyo interinstitucional, por lo cual la Municipalidad Distrital de Pocollay, proporcionará a la Municipalidad Distrital de Calana, la maquinaria pesada necesaria para la ejecución de los proyectos de inversión pública de infraestructura que ejecute.

Que, con Informe N°304-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable, la suscripción del convenio específico.

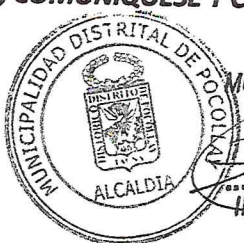
Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay, la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la MDP y la Municipalidad Distrital de Calana, con una vigencia de 02 años, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

C.c. Archivo.
OAJ
GM
SG